

## **POSIBILITANDO EL DESARROLLO. UN OBSERVATORIO DE GÉNERO PARA LA REGIÓN DE LA CIÉNEGA DE MICHOACÁN**

*Omar Ernesto Roque Bernal\**

### **RESUMEN**

Entre hombres y mujeres no hay equidad en el acceso a oportunidades. Ningún país trata a sus mujeres igual que a sus hombres. Se mantiene una desventaja comparativa respecto al control y acceso a los recursos necesarios para el desarrollo. Por ello, si partimos del hecho de que el desarrollo humano, implica la capacidad de los seres humanos para decidir la mejor vida que puedan tener gracias al acceso a oportunidades y recursos; la equidad de género se vuelve un elemento de gran importancia en la construcción del desarrollo, incluyendo el regional. El enfoque sistémico parte del supuesto de que todas las dimensiones y variables presentes en el sistema regional inciden en el mismo, incluyendo la equidad de género. Pero cómo conocer la situación actual que se vive en cuestión de género en la región de la Ciénega en Michoacán; y de qué forma incidir en dicho fenómeno. Los observatorios sociales se muestran como el instrumento ideal, para conocer fenómenos de este tipo, y también incidir e intervenirlos. Esta propuesta contiene las bases teórico-conceptuales, para el establecimiento de un observatorio social con perspectiva de género; esto por medio de la introducción del concepto de género y desarrollo, desde su configuración humana y regional. Se parte del estudio de otros observatorios de México, América Latina y el mundo, que se basan en el concepto de desarrollo y la perspectiva de género. De tales observatorios, se analizaron elementos como; objetivos, cartera de servicios, fuentes de información, recursos y resultado final; procesos de actualización de tales servicios, alcance, nivel de acceso, definiciones y responsabilidades. Y a partir de ellos

---

\* Omar Ernesto Roque Bernal. Doctor en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Maestría en Desarrollo Regional por El Colegio de Veracruz. Adscrito actualmente a la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Correo electrónico: oeroque@ucienegam.edu.mx

se diseñó esta propuesta de observatorio de género, concluyendo con las posibilidades que este instrumento podría conferir al desarrollo de la región de la Ciénega de Michoacán.

**Palabras clave:** Observatorio, Género, Desarrollo.

## **INTRODUCCIÓN**

La situación de la mujer en cuanto a la desigualdad de trato y de oportunidades se encuentra documentada suficientemente. Desde la década de los setentas en el mundo, y a finales del siglo XX en América Latina y el Caribe, muchas investigaciones acerca del desarrollo señalaron la existencia de significativas diferencias entre sexos, en cuanto a variables relacionadas con la atención a la salud, derechos políticos y laborales. Estos datos mostraron una desventaja comparativa entre varones y mujeres respecto al control y acceso a los recursos necesarios para su desarrollo. La contribución de las mujeres a sus familias y comunidades no goza de la merecida reconocimiento social. Las mujeres siguen constituyendo una imperceptible minoría en los niveles altos de decisión, autonomía, ingreso, prestigio y remuneración, pese a que la presencia femenina es mayoritaria y creciente en todos los campos de la sociedad (Pizurki y otros, 1988).

En este orden, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe sobre Desarrollo Humano de 1993, llama la atención sobre el hecho de que, en términos del índice universal de derechos humanos (DDHH), ningún país trata a sus mujeres igual que a sus hombres y califica esta circunstancia como desalentadora al cabo de tantos cambios de las legislaciones nacionales. En los países industrializados, la discriminación basada en el sexo (medida según el índice de DDHH), se manifiesta fundamentalmente en el área laboral-social, mientras que en los países en desarrollo, además de la gran disparidad en el mercado del trabajo, también existen disparidades apreciables en cuanto a servicios de salud, apoyo nutricional y educación (PNUD, 1993, pp.16 y 17).

Entre hombres y mujeres no hay equidad en los accesos a oportunidades y recursos para su desarrollo. Por ello, si partimos del hecho de que el desarrollo humano, implica la capacidad de los seres humanos para decidir la mejor vida que puedan tener gracias al acceso a oportunidades y recursos; la equidad de género se vuelve un elemento de gran importancia en la construcción del desarrollo humano y por ende, el regional. Pero, ¿cómo conocer y acceder a la situación actual que se vive en cuestiones de género en la región de la Ciénega, Michoacán?; y a partir de ello, ¿cómo incidir en el fenómeno? Los observatorios sociales se muestran como el instrumento ideal, para conocer fenómenos de este tipo para incidir e intervenirlos.

Esta propuesta contiene las bases teórico-conceptuales, para el establecimiento de un observatorio social con perspectiva de género; así como de su estructura, cartera de servicios, proyectos de generación de conocimiento y actividades de difusión e intervención. Esto por medio de la suma al concepto de género y de desarrollo, desde su perspectiva humana y regional.

Se parte del estudio de otros observatorios de México, América Latina y el mundo, que se basan en el concepto de desarrollo y la perspectiva de género. De tales observatorios, se analizaron los siguientes elementos; sus objetivos, cartera de servicios, fuentes de información, recursos y resultado final; procesos de actualización de tales servicios, alcance, nivel de acceso, definiciones y responsabilidades (Benitez, 2014, p. 60). Y a partir de ellos se diseñó esta propuesta de observatorio de género, concluyendo con las posibilidades que este instrumento podría generar para el desarrollo de la región de la Ciénega de Michoacán.

### **Fundamentos teórico-conceptuales. El concepto de desarrollo desde la perspectiva de género**

Desarrollo es un concepto polisémico y controvertido, pues ha servido para implementar políticas económicas y políticas que poco tiene que ver con aspectos sociales. Por ello, su

definición no tiene aún consenso por la complejidad que encierra. Tiene diversos términos relacionados: crecimiento económico, igualdad, desarrollo humano, calidad de vida, bienestar y capacidad, y desarrollo sustentable o sostenido (Mena, 2011).

Pero en su acepción moderna, como teoría económica del desarrollo se remonta a 1941, mencionada en la Declaración Inter- Aliada y en la Carta del Atlántico de, reafirmandose en 1945 en la Conferencia de San Francisco, la cual daría origen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) (Paz, 1986, p. 56).

En este primer momento tuvo una connotación de raíz utilitarista y económica que se basa en el incremento del volumen de producción de bienes y servicios, un aumento del producto agregado reduciría la pobreza e incrementaría el bienestar general de la población. Plateaba que a mayores rentas, mayor utilidad o bienestar económico. El crecimiento se convertía no sólo en el medio para alcanzar el desarrollo sino en el fin del desarrollo mismo, buscando la mejor forma de acelerar el incremento de la producción de bienes y servicios (Griffin, s/f, p. 13).

En las siguientes dos décadas el desarrollo será sinónimo de crecimiento económico, siendo por ello el objetivo la acumulación de capital, por medio de la eficiencia macroeconómica. Por lo anterior se le relacionaba con del Producto Interno Bruto (PIB) y percapita. Pero estos parámetros no se pueden considerar sinónimo de desarrollo, para ello los índices de pobreza son más reales. Crecimiento no es lo mismo que desarrollo; se han confundido los medios con el fin.

En 1987, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo conceptualizó al desarrollo tomando en cuenta su dimensión temporal, la sustentabilidad ambiental, la orientación participativa, dimensión procesal, y la reticularidad (CMMAD, 1987, s.n, s.l, p. 29). Desde la anterior perspectiva, el punto central son el ser humano y los intereses

colectivos. Por ello a finales del siglo XX surgieron planes de sustentabilidad regionales y sectoriales aplicados en contextos diferentes. Pero el progreso para llevar a cabo tales planes de desarrollo sostenible ha sido lento (Cumbre de la Tierra de 1997; Mena, 2011).

Lo anterior es el antecedente de un término aplicado al desarrollo económico y social, que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, refiriéndonos al concepto de desarrollo sostenible. Hay que satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad, pero tomando en cuenta que los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absolver los efectos de la actividad humana (Mena, 2011). Tiene diversas dimensiones, y requiere tomar en cuenta, intereses sociales, económicos y ecológicos bajo aspectos de justicia intergeneracional en enfoques participativos de planificación, gestión y política. Existen diferentes criterios y definiciones de desarrollo sostenible o sustentable (varios autores lo utilizan indistintamente), aunque estos no abarcan todos los aspectos que se necesitan para lograr un verdadero desarrollo sostenible. Por lo anterior, es aquel que: a) utiliza los recursos y servicios ambientales asegurando su capacidad de renovación; b) distribuye actividades en el territorio de acuerdo a su potencial; c) práctica actividades de tal manera que la emisión de contaminantes sea inferior a la capacidad de asimilación (Mateo, 1997, p. 51)

La definición de este concepto complementario al desarrollo, permite diferenciar entre dos acepciones del concepto, el económico, ecológico y el humano, que más que separados son complementarios (Mena, 2011).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha hecho mucho por institucionalizar el paradigma de desarrollo humano como nuevo modelo a nivel global. Las ideas académicas de Amartya Sen, Doyal, Gough y Schultz, primero se institucionalizaron

en la comunidad internacional de desarrollo y ahora se conocen en todas partes (Griffin, s/f, p. 19-21). Hay que subrayar que este concepto no es nuevo, pues sus bases filosóficas están extensamente descritas tanto en la idea de orden social de Aristóteles como en la obra de Emmanuel Kant, en la cual se considera al ser humano como un fin en sí mismo.

El desarrollo humano ha inyectado un elemento de competencia en el mercado de las ideas y ha conseguido romper el monopolio del Fondo Mundial Internacional y del Banco Mundial en materia de orientación de estrategias de desarrollo. Estas instituciones le otorgan mayor preminencia que antes al “sector social”, pero el reconocimiento de su importancia se ha hecho más bien a regañadientes (Griffin, s/f, p. 21-22).

El paradigma de desarrollo humano simpatiza con las políticas redistributivas y favorece muy especialmente una distribución equitativa de los recursos productivos. Los beneficios de una distribución igualitaria del capital humano para la potenciación de las capacidades son evidentes. Si esto se demostrara cierto, es posible que las visiones dominantes no logren superar el desafío del paradigma de desarrollo humano, convirtiéndose en la nueva ortodoxia (Griffin, s/f, p. 22-23).

El objetivo básico de la perspectiva del desarrollo humano, es ampliar las oportunidades y opciones de la gente para lograr un desarrollo más democrático y participativo. La capacidad humana significa tener acceso a esas oportunidades y opciones y ser actores de su propio desarrollo. Es el resultado de un proceso complejo que incorpora factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales; donde participan diferentes actores sociales. Es el producto de voluntades y corresponsabilidades sociales (OCEI/PNUD, 1998). Es la libertad de acceder al tipo de mundo que precisa cada persona, lograr una vida íntegra en el centro de la atención pública, sin que esto esté condicionado por requisitos de orden económico, ideológico o histórico. Implica una libertad real y política; permitiendo que cada persona decida el tipo de desarrollo que quieren tener de acuerdo a

sus valores y aspiraciones. Es precisamente en este aspecto, donde se relaciona con los conceptos de género como equidad.

El desarrollo humano es un concepto holístico que admite la necesidad de crecimiento económico. Se concibe desde la opción colectiva racional al intentar optimizar intereses particulares que si se expande al conjunto social, y adquiere un carácter colectivo. Es un proceso que permite a las personas tener las oportunidades para que superen privaciones, como pueden ser su participación política, la formación, la curación de alguna enfermedad o satisfacción de necesidades psicológicas y humanas. Cada persona puede configurar su propio destino, que será a su vez oportunidades para otras personas. Permite el aumento de las capacidades humanas asumidas como el conjunto de opciones que una persona tiene para decidir la clase de vida que quiere llevar. La pobreza no radica en la condición de pobreza material sino en la ausencia de oportunidades reales dada tanto por limitaciones sociales como por circunstancias personales para poder elegir otras formas de vida.

Desarrollo humano es un concepto en evolución, que en cada nueva revisión y debate, le van agregando nuevos significados, como ha ocurrido con cuestiones que se le ha agregado como la participación, la sustentabilidad y la equidad de género. Pero su meta sigue siendo la misma; promocionar la calidad de la vida, en la medida que ésta conjuga libertad real para elegir los propios proyectos de vida con justa distribución y capacidades para lograrlo. Combina la equidad con respecto a la diferencia y es más eficiente, porque optimiza las disposiciones subjetivas cuando los convierte en acuerdos que integran una mayor diversidad de aspiraciones.

En cuanto a la forma de medirse, se observa también una relación entre los conceptos de desarrollo humano y la perspectiva de género, pues el Índice de Desarrollo Humano también puede ajustarse para incorporarla. En 1991 se introdujo el IDH variables de sensibilidad al género, ampliando el concepto para que incluyera una gran gama de libertades humanas.

Se elaboró un Índice de Libertad Humana y se demostró la existencia de una alta correlación entre libertad humana y desarrollo humano. Desde entonces el PNUD ha elaborado un IDH “sensible al género” capaz de reflejar diferencias entre mujeres y hombres en materias como la esperanza de vida, el grado de alfabetización y las rentas. El IDH ha demostrado ser un instrumento flexible capaz de medir diferencias entre países en su nivel de desarrollo humano y cambios en el desarrollo humano a lo largo del tiempo; también ha sido posible medir el impacto de la desigual distribución de la renta, y además la discriminación de la mujer (Griffin, s/f).

El informe de 1995 sobre desarrollo humano se centró en temas de género, anticipando la conferencia mundial sobre “Mujer y Desarrollo” de Beijing. Se analizaron las múltiples dimensiones de las desigualdades de género, incluidas nuevas líneas de investigación sobre las diferencias entre la distribución desigual de la cantidad o tiempo de trabajo entre hombres y mujeres y la distribución de las retribuciones por trabajo o rentas entre hombres y mujeres. El Informe demostraba que las mujeres proveen mucho más de la mitad del trabajo que se realiza en el mundo, mientras que reciben muchísimo menos de la mitad de los ingresos mundiales. El Informe también incorporaba dos nuevos indicadores: el índice de desarrollo relativo al género (IDG), que pretende medir capacidades una vez ajustadas en función de las desigualdades de género, y el índice de potenciación de género (IPG), que mide el grado de participación de las mujeres en la vida económica y política (Griffin, s/f).

Pero, ¿por qué estudiar y sistematizar los temas de género y desarrollo mediante una herramienta como lo es el observatorio social? Tales conceptos han sido enunciados anteriormente en diferentes conferencias mundiales, como la de Derechos Humanos de Viena (1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995). Además, el objetivo tres de la Campaña ÚNETE en el 2008, enfatiza en que todos los países deben recopilar datos sobre esta temática, y

crear un sistema de información que permita su sistematicidad, propuesto por el Secretario de las Naciones Unidas Ban ki-Moon. Como se observa, tales conceptos se relacionan y manejan en las distintas conferencias mundiales sobre la importancia de la perspectiva de género y su relación con el desarrollo, entendida esta última como libertad y capacidad de los seres humanos de definir su destino, derecho a la igualdad y equidad, y al tipo de región en que se desea vivir.

Desde el Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 1995), centrado en la igualdad de género, se ha avanzado en la consecución de algunas de las metas propuestas en ese momento, pero sigue sin existir la plena igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en prácticamente todos el mundo. Conseguir la igualdad de condiciones y oportunidades requiere que la persona esté por encima de las diferencias y que el género, como otras categorías de diversidad, no necesite ser tenido en cuenta para combatir las desigualdades. Lograr esta meta supone un largo proceso de cambio en las normas sociales, culturales, políticas y económicas de todas las sociedades y sólo entonces se conseguirá también el desarrollo humano (Falcón, 2009). Por lo tanto la equidad de género es un elemento primordial para alcanzar el desarrollo regional.

En la década de los 70as. el ámbito académico es donde se acuña el concepto de género, desarrollándose hasta la actualidad, acompañando de numerosos trabajos que pueden dividirse en temáticas que le usan como categoría analítica, y obras que la manejan como marco de propuestas para la transformación de las desigualdades en las sociedades humanas. Esto le ha permitido ser uno de los conceptos más conocidos en todos los ámbitos del ser humano; pero su sobrexposición, sobre todo el ámbito político, le ha significado cierta pérdida del significado original; se confunde o intercambia erróneamente con otros conceptos (Lagarde, 1996; Ortiz, 2002) como el de sexo, como asunto o sinónimo de mujeres, sustituto de feminismo o feminista, y como lucha de poder entre géneros (Falcón, 2009). Las confusiones anteriores se deben a una falta de comprensión de lo que

significa e implica este concepto y su aplicación, a la escasa conciencia y sensibilidad hacia las desigualdades de género, que sostienen tanto los individuos como las organizaciones (García, 2005).

Hablar de género se refiere a un concepto que hace referencia a la organización social de la diferencia sexual; a una construcción social, no natural ni biológica, sobre los sistemas normativos, culturales, económicos, políticos y sociales de cómo se concibe la relación entre hombre y mujer; a una construcción sobre los roles que los sexos desempeñan en las sociedades, a cómo son socializados en estos roles y a cómo se organizan las relaciones de poder entre ambos. Se trata de una categoría analítica transversal a los procesos socio-culturales que permite describir desigualdades sociales (Nash y Marre, 2001).

Como se mencionó, género es una categoría analítica, un enfoque o perspectiva a adoptar en la acción social en su sentido más amplio; porque permite estudiar cómo las desigualdades se asientan en las diferencias, mirando las atribuciones que históricamente se han adjudicado a hombres y mujeres, poniendo al descubierto las relaciones de poder diferencias entre ambos y señalando los sistemas socio-culturales que sostienen y reproducen las desigualdades entre sexos. Pero también es una estrategia o perspectiva porque presta atención a los contrastes entre hombres y mujeres en las intervenciones sociales y políticas, intentado alcanzar la igualdad de oportunidades (Falcón, 2009).

Falcón (2009) explica ampliamente el concepto de género, por lo que retomaremos sus ideas al respecto en adelante. Género es también una categoría sobre la desigualdad social tan importante y transversal como edad, la etnia, la religión, la orientación sexual o la clase social; que permiten el análisis social. En estas categorías son construidas muchas desigualdades sociales, otorgando privilegios a unos grupos sobre otros.

La igualdad de oportunidades y la eliminación de las distancias en la participación social, económica y política entre hombres y mujeres han sido uno de los objetivos de los gobiernos en todo el mundo. Se han producido muchos avances en las últimas décadas pero, sin embargo, todavía persiste una brecha importante entre ambos sexos. Las principales desigualdades de género que persisten son: el acceso al empleo y a las condiciones laborales desiguales, las mujeres continúan asumiendo el trabajo doméstico y el cuidado de la familia, desigualdades en materia de salud, segregación en los estudios y práctica profesional, y en equidad en su participación política (Falcón, 2009).

Lo anterior no agota las múltiples brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, ni la necesidad de políticas e intervenciones que luchen por la equidad e igualdad de oportunidades. Como se mencionó; la etnicidad, la clase social, la orientación sexual o religiosa constituyen desigualdades, entre otras, que deben ser tenidas en cuenta en las acciones y políticas sociales, y el género debe ser atravesado de forma horizontal en todas ellas. En ocasiones resulta difícil entender esta interseccionalidad y cuando se plantean acciones o políticas contra la desigualdad o la exclusión social la perspectiva de género queda diluida (Falcón, 2009).

Generalmente cuando se habla de un grupo vulnerable o en peligro de exclusión social (Cabrera, 2005; Murie y Musterd, 2004) se piensa sólo en grupos minoritarios; pero para el caso de las mujeres resulta una idea incompleta y errónea, puesto que históricamente y socialmente se han encontrado en tal situación. Se habla de la mitad de la sociedad, y no es sostenible que en sociedades democráticas la inequidad y desigualdad constituya un elemento estructural (Falcón, 2009).

La equidad de género y la perspectiva de género significan tomar conciencia y transformar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones en la esfera económica, social, política, cultural y relacional, teniendo presente las circunstancias

de etnicidad, orientación sexual, clase social, edad o identificación religiosa que pueden agravar o acentuar estas desigualdades. La perspectiva de género en los proyectos, actividades o intervenciones destinadas a la inclusión social de los grupos vulnerables debe contener al menos dos requisitos: el análisis de género (Ruiz y Papí, 2007), y aplicar el enfoque de género (Falcón, 2009).

Las estrategias más adecuadas para lograr la igualdad y equidad de género (García, Jiménez y Martínez, 2005) pasan por la igualdad de trato en todas las esferas sociales; en adoptar acciones positivas para hombres y para mujeres que permitan corregir las desigualdades; en aplicar el *mainstreaming* (introducir transversalmente la perspectiva de género a toda medida política; Lombardo E., 2003) que permita integrar la igualdad en las estructuras, organizaciones, políticas y acciones; y dotar a las mujeres de un papel protagonista de sus propias vidas mediante el fortalecimiento en la participación de la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social (Falcón, 2009).

Como se observa, el desarrollo humano entendido como la posibilidad de los individuos y la colectividad de ejercer su derecho a la equidad de género, están altamente relacionados. El desarrollo humano es un concepto contingente y necesario para englobar en un sólo sistema el concepto de género. La equidad para el género femenino es una de las prerrogativas más importantes, que se debe mantener como eje rector de cualquier investigación y propuesta de intervención, como el que se propone aquí.

Al quedar claro en segmentos anteriores sobre la relación que tiene el desarrollo humano con la categoría de género, se concluye este apartado con algunas recomendaciones para aminorar y resolver los retos que genera la inequidad de género (Entenza A., 2014, p. 32): a) dar visibilidad a la problemática; b) promover, adoptar y/o adecuar los marcos jurídico-normativos y las políticas públicas; c) promover políticas educativas inclusivas y no discriminatorias a efectos de garantizar el derecho a la educación; d) reconocer la violencia

de género y sus consecuencias como un grave problema; e) recabar y sistematizar información y datos estadísticos; f) garantizar los postulados de la laicidad, la equidad y libertad; g) diseminar leyes, políticas, prácticas y jurisprudencias; y h) promover un verdadero desarrollo a partir de una equidad de género que impulse socialmente a las regiones.

En las últimas décadas se ha observado la existencia y agravamiento de las desigualdades regionales, sobre todo el caso de América Latina y México. Esto muestra que el modelo económico neoliberal, ha agravado los niveles de pobreza y marginación de amplios grupos poblacionales localizados en áreas rurales y periferias urbanas. Desafortunadamente, en estas ya deplorables condiciones de vida de la población, hay un sector en peores condiciones, las mujeres y los niños.

Ante esto, una política regional eficaz requiere impulsar estos ejes básicos: promoción al crecimiento económico, ampliación y mejoramiento de las redes comerciales, aprovechamiento de las ventajas competitivas geográficas y espaciales, el enfoque del desarrollo sustentable y una política social de corte participativo; todas ellas se requieren trabajar desde la perspectiva de género (Carrillo, 1996).

Si la realidad social es un entretejido de significados compartidos y acciones entreveradas, con los sujetos los que construyen el ámbito social, donde reflejan su existencia en un conjunto de fuerzas y factores de distintas dimensiones (geográficos, demográficos, económicos y políticos, sociales, culturales, etc.), donde la historia y la cultura en su conjunto, abren una amplia gama de discusiones y problemáticas en las cuales es posible intervenir para generar el desarrollo regional integral. Por lo tanto, el desarrollo regional no es un campo exclusivo para la economía o política; es también un campo de cultivo social; donde cuestiones como el género tiene inferencia e injerencia.

Así mismo, el conocimiento del entorno inmediato y de los factores internos y externos que provocan éste, abren la posibilidad de participar como agentes de cambio y del desarrollo, por lo tanto de la historia e impulsores del futuro; reconociendo así, la trama de relaciones cotidianas en un ámbito determinado de la realidad social, con la finalidad de conocer con detenimiento tal realidad, en este caso desde la perspectiva de género. Por ello es posible estructurar propuestas de intervención basadas en un mayor conocimiento, tanto de la problemática de género como de las posibles vías para su solución. Es aquí donde una herramienta para conocer e influir en la realidad, como lo son los observatorios sociales, permitirán la mediación para intervenir y solucionar los problemas que generan las relaciones cotidianas de género en los contextos regionales.

Por lo anterior, es posible que las dimensiones espaciales tradicionales sean interdependientes entre sí (desarrollo económico y social); y no sólo eso, desde un enfoque sistémico estas grandes dimensiones se interrelacionan, junto con absolutamente todas las dimensiones y elementos que conforman al sistema, en este caso regional y social; dando nuevamente peso a la variable de género en el sistema regional que busca alcanzar el desarrollo. Es por ello que algunas de las propuestas teóricas que satisfacen las nuevas formas para comprender las regiones, son las propuestas de Batenson, Gadamer, con sus teorías de los sistemas abiertos, así como Maturana, Prigogini, y otros, de la teoría del caos, sistémica y de la complejidad (Zemelman y otros, 2009, p.70; citado en Roque, 2015). A su vez, el estudio de lo regional, debe hacerse de forma multidimensional, interdisciplinaria e integral: analizar su cultura, sus costumbres y tradiciones, religión, todo lo que entra en lo sociocultural; el tejido socioeconómico, donde indagamos, los aspectos económicos, ambientales, y de cualquier otro tipo, y por último elaborar proyectos destinados a la solución, de sino todos, al menos de algunos de los problemas de la región; en este caso la desigualdad de género (Roque, 2015).

En el estudio del desarrollo de las regiones, el problema de las disparidades regionales, van más allá de problemas metodológicos relacionados con la definición conceptual que se adopte y la delimitación que de ella derive. La diferenciación regional es parte misma del sistema económico e ideológico contemporáneo, y no se resuelve desde el punto de vista del crecimiento económico; pues por ejemplo, es común en las regiones del mundo un crecimiento sin desarrollo y viceversa. Este contexto regional tan dispar requiere de nuevas perspectivas que vayan más allá de la inversión y acumulación del capital; requiere de visiones nuevas que permitan un verdadero desarrollo sin dependencia total al crecimiento económico. Nuevamente el desarrollo desde la perspectiva de equidad de género se vuelve una alternativa viable; puesto que la falta de desarrollo no es simplemente por las disparidades económicas regionales, sino también sociales y culturales. Sería también por la falta de oportunidades equitativas que la población carece en su región, retomando el concepto de desarrollo humano. Por ello, la inequidad en una parte integrante de la sociedad, como lo es la mujer, que representa más de la mitad de la población en las regiones en México, se refleja en un atraso para alcanzar el desarrollo en las regiones.

### **Metodología de intervención. Los observatorios de género como instrumentos para el desarrollo**

Los observatorios han sido instrumentos en todo el mundo antiguo, para observar primero los cielos; pero al igual que muchos otros instrumentos y conceptos antiguos y actuales, fueron traspalados de su campo de estudio original, en este caso la astronomía, para convertirse en un concepto nodal en la investigación e intervención social. Ahora su funcionalidad se ha extrapolado; se dedica a vigilar sistemáticamente un fenómeno dado, siendo la información su núcleo principal. Los observatorios son una nueva herramienta que tiene la finalidad de producir, recopilar y sistematizar información periódica y homogénea sobre una realidad dada; analizando y sintetizándola por medio de investigaciones cualitativas y cuantitativas para profundizar en la especialidad temática del observatorio

(Benitez, 2014, p. 61). Generando conocimiento y lineamientos para el actuar social, en este caso según los temas de desarrollo humano, género y diversidad social.

En todo el mundo existen múltiples observatorios con distintas especialidades temáticas; ciudadanos, urbanismo, pobreza, género, desarrollo, violencia, seguridad, ambientales, culturales, educación, laborales, seguridad social, entre muchos otros; siendo estos los temas más comunes. Algo interesante es que todas ellas, tienen la posibilidad de relacionarse entre sí, por lo que hay múltiples temáticas combinadas en los distintos observatorios de todo el mundo. Por lo que podemos identificar observatorios sobre género relacionados con cualquier otro tema o especialidad. Así mismo, esto indica la naturaleza interdisciplinaria de estas instituciones o instrumentos sociales. Lo mismo ocurre en el mundo y en Latinoamérica en cuanto a los observatorios con perspectiva de género.

Existe una gran cantidad de redes y recursos para el estudio de observatorios de desarrollo en el mundo, con representantes virtuales en sus portales web, muchos de ellos en español (Dixon H., Brambilla P., 2008).

Para el caso de observatorios de género en América Latina; la mayoría se aglutinan al “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”, de la CEPAL-ONU. Que para el caso de México, forman parte el “Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género”, el “Observatorio de Género y Pobreza” que coordina El Colegio de México desde el 2008, el “Sistema de Indicadores de Género (INMUJERES)” y el “Observatorio ciudadano por la equidad de género en los medios de comunicación”.

Así mismo, hay que agregar otros observatorios de género que destacan; como el “Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud” de la ciudad de México que opera la asociación civil denominada “Servicios a la Juventud” desde el 2009; el “Observatorio de violencia social y género” a cargo de la Universidad Iberoamericana en Puebla, fundado en

el 2010; así como el “Observatorio Universitario de Equidad y Género” de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí cuyo proyecto inició en el 2011, entre otros menos conocidos. Hay que destacar que en cuanto al tema de los observatorios con perspectiva de género en México, aunque son pocos los proyectos de esta temática; participan en ellos gobierno, instituciones públicas y privadas, así como la sociedad civil organizada.

Otros observatorios que destacan por sus distintas temáticas, son los del estado de Veracruz, coordinados por su máxima casa de estudios, la Universidad Veracruzana; entre ellos, el “Observatorio LIMBO Ambientalistas Comprometidos” A.C. (Coatzacoalcos), “Consejo Consultivo del Agua, A.C.”, “Observatorio Cultural Veracruz”, “Observatorio veracruzano de la Educación” (OVE), “Observatorio de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres” (Xalapa), “Observatorio Laboral de las Altas Montañas” (Cordoba-Orizaba), “Observatorio Ciudadano de Coatzacoalcos”, “Observatorio Ciudadano del Centro de Veracruz” A.C., y el “Observatorio Ciudadano de Veracruz para la Seguridad y la Justicia”. Aun hacen falta muchas temáticas por madurar para tener un panorama más completo en el campo de los observatorios sociales en Veracruz, como el gran ausente, un observatorio urbano, pues aunque ya tiene antecedentes añejos no se institucionaliza aun. Sería ideal que cada que cada región veracruzana tuviera sus propios observatorios, y que no todos se concentraran en la zona central del estado, y en los núcleos urbanos del sur y el norte del estado. Como se observa tenemos un ejemplo de un observatorio que brinda servicios de información desde la perspectiva de género en la capital del estado, Xalapa, con el objetivo de “generación de conocimiento sobre la violencia contra las Mujeres y las Niñas en el estado de Veracruz y de generación de estrategias para su prevención, atención, sanción y erradicación... y asimismo (ser) un instrumento para la colaboración interinstitucional e intersectorial en la generación e implementación de políticas de gobierno y en el cumplimiento de la legislación internacional, nacional y local vigente en Veracruz en materia de Derechos Humanos de las Mujeres” (Observatorio de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Monitoreo); y que además se encarga de

monitorear y dar “seguimiento y cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, el Acceso de las Mujeres a la Justicia, el seguimiento a la grave situación de niñas y mujeres desaparecidas en el Estado y la violencia feminicida, especialmente los delitos de homicidio doloso en contra de mujeres y feminicidio”. Como se observa, esta institución se especializa en el tema de la violencia, generación de políticas públicas, y cumplimiento de la legislación en Veracruz; todas desde la perspectiva de género; junto con la propuesta de observatorio de género cubano (Benitez, 2014), son modelos desde el que se planificó esta propuesta para Michoacán.

A diferencia del contexto internacional y nacional, en el estado de Michoacán se cuenta con poca diversidad en cuanto a observatorios sociales. Varios de los esfuerzos por desarrollar estas herramientas no se han podido materializar o mantener por la falta de apoyos directos o por estar dentro de rangos de estudio demasiado amplios (como el Observatorio Ciudadano de Occidente). De no ser por esfuerzos de instituciones académicas (COLMICH, 2014; UCEM, 2015), de grupos de la sociedad civil, que incluso no son originarios de este estado (Gente Diversa, 2009; Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza Urbana de Morelia, 2014); y en últimas fechas del gobierno del estado, que por presión social ha estado apoyando la fundación de estas instituciones.

Entre algunos ejemplos de los observatorios anteriormente mencionados, se menciona al “Observatorio Cultural de la Ciénega” (UCEM, 2015), que surge de la necesidad de abordar la cultura como sector estratégico y favorecer el desarrollo cultural de los territorios, generando información y conocimiento sobre las actividades del sector y el patrimonio cultural, facilitando el acceso a esa información a través de la web y la generación de productos académicos. Siendo su objetivo desarrollar un sistema de estadística cultural e inventario del patrimonio cultural de los municipios de la región Ciénega de Chapala, que contribuya a la transferencia de conocimiento, facilite la investigación y gestión a nivel académico, documente la importancia y el papel de la cultura y las comunicaciones en la

sociedad moderna, estableciendo un sistema que facilite la accesibilidad de la información a expertos y al público en general, difundiendo los resultados mediante publicaciones constantes.

Otra institución del mismo estilo, pero de origen gubernamental, es el “Observatorio Cultural de Michoacán” que se considera una instancia dedicada a realizar estudios sobre las relaciones entre los diferentes actores del sector cultural; a través de monitorear, reflexionar, impulsar acuerdos y generar recomendaciones de utilidad para la política y la gestión en ese ámbito. Busca destacar el potencial de la cultura como factor de integración social, como detonador del desarrollo económico, como coadyuvante en la conformación de tejido social y como medio para atraer a los sectores de producción cultural y artística.

Retomando la creación de observatorios en Michoacán por causa de presiones sociales; tenemos el Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza (2014) para el municipio de Morelia, que como en otras partes del país, responde a la situación de inseguridad que la ciudadanía sufre día a día. Otro ejemplo que se tiene, es la convocatoria para fundar Observatorios Ciudadanos a razón de implementar las recomendaciones de la “Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Michoacán” ante la ola de violencia y asesinatos que han sufrido las mujeres en varios municipios del estado en los últimos años, incluyendo a la Ciénega.

Aunque este proyecto es parte de los esfuerzos académicos por abordar el tema de equidad de género en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, es inevitable ser parte del contexto que vive el estado y la región, por lo que su creación está más que justificada.

### **El observatorio de género de la región de Ciénega, Michoacán**

A partir del estudio realizado de los alcances y posibilidades de los conceptos de género y desarrollo, así como del aprendizaje de la experiencia de los observatorios anteriormente mencionados, se estableció el diseño del proyecto de observatorio de género para la región de la Ciénega en Michoacán; desarrollando su propósito, estrategias, objetivos, funciones, acciones, entre otros elementos; que le permitirán a este proyecto convertirse en uno de los instrumentos informativos de mayor influencia para la región en temas de género. La región de la Ciénega está formado por los municipios de de Sahuayo, Jiquilpan, Villamar, Venustiano Carranza, Briseñas, Pajuacarán, Vista Hermosa e Ixtlán; cuyas características sociales de corte conservador y patriarcal, le hacen idóneo para un proyecto como este. A su vez, tristemente, algunos de sus municipios figuran dentro de la alerta estatal de violencia de género; agregando al adjetivo de idóneo, el de ineludible.

El propósito del observatorio es establecer capacidades de desarrollo y bienestar humano, a partir de la construcción de bases de información local y regional, para apoyar a las autoridades de los tres niveles de gobierno y a la sociedad civil. Mejorar la recolección, manejo, análisis y uso de la información que coadyuven en la formulación de políticas de género más eficaces, utilizando ese conocimiento para una mejor planificación retrospectiva-prospectiva, comprendiendo con ello, cómo la equidad de género, es un elemento imprescindible para lograr el desarrollo humano integral. Tras la consolidación de esta propuesta, se buscará ser parte de la red mundial de observatorios de género de América Latina y el Caribe, perteneciente a la CEPAL.

Esta propuesta busca integrar los conceptos de desarrollo desde esta perspectiva de género, en la región de la Ciénega de Michoacán. Dicha organización brindará servicios de información e intervención sobre equidad de género; a fin de hacer visible esta problemática, alcanzar la igualdad de género y promover un verdadero desarrollo.

Basado en la propuesta de Benitez (2014); se proponen algunas de las estrategias a realizar de forma general en el Observatorio, integrando los temas de género, haciéndolo congruentes con el concepto de desarrollo:

- Ampliar, sistematizar y divulgar la información que se genera sobre este tema.
- Diseñar los servicios de información de un observatorio que funcione como un sistema de vigilancia e inteligencia a los diversos esfuerzos sobre el tema.
- Ampliar las funciones y sistematización de la información en del observatorio online
- Observar, analizar y evaluar la situación en la Ciénega de los temas de género.
- Alertar sobre el papel e importancia de los avances en el tema, e identificar los aspectos relevantes que permitan manejar su desarrollo prospectivamente, y con ello hacer recomendaciones para la acción.
- Garantizar la mejora de la toma decisiones utilizando información pertinente y verificable, favoreciendo proyecciones más acertadas.
- Monitorear y dar seguimiento a las políticas y legislaciones en Michoacán que trabajan el tema.
- Contar con evidencias a partir de datos oficiales respecto a la situación en Michoacán de los temas de género.
- Servir como fuente de criterios para el diseño de estrategias, programas, y proyectos relacionados con este tema.
- Estimular procesos de consulta local y regional para identificar e integrar las necesidades regionales de información sobre este tema.
- Desarrollar capacidades para la recolección, manejo y aplicaciones de política de información regional, centrada en indicadores relacionados con la temática (diseño y construcción de indicadores locales, regionales y estatales)
- Proveer información y análisis a todos los interesados para lograr una participación más efectiva en la toma de conciencia sobre estos temas (ampliación de la plataforma digital; publicar y actualizar indicadores constantemente).

- Dar a conocer los resultados del análisis de datos a los tres niveles de gobierno y la sociedad por medios masivos de comunicación.
- Compartir información y conocimientos especializados usando tecnología e infraestructura de información modernas (utilización de medios digitales y electrónicos para dar a conocer la información; investigar los requerimientos técnicos para la construcción y administración de bases de datos).

Su objetivo general es crear capacidades de observación, recolección, manejo, análisis, interpretación, evaluación y uso de la información en la formulación de políticas género; y promover su relación con los procesos que permitan alcanzar el desarrollo. Del anterior se especifica; proponer una ampliación temática al observatorio de género; promover la gestión y vinculación del observatorio con otras instituciones integrantes de la sociedad; promover la gestión y vinculación del observatorio con otras observatorios similares, y de temáticas diferentes para impulsar el trabajo colaborativo e interdisciplinario; apoyar el desarrollo de infraestructura y capacitación para actualizar las labores del observatorio; facilitar la comprensión de la importancia de los temas de género en la sociedad de la región; servir como fuente de criterios para el diseño de estrategias, programas, y proyectos relacionados con este tema; identificar los aspectos relevantes que permitan manejar el desarrollo de los temas de género prospectivamente, y con ello hacer recomendaciones para la acción; apoyar la toma de decisiones de carácter estratégico, tanto por instituciones gubernamentales, científicas, políticas, empresariales y sociales relacionados con temas de género y desarrollo; y alertar sobre la importancia de los avances más recientes sobre el tema en la región.

Entre sus principales funciones esta el monitorear de forma panorámica los avances sociales, científico, políticos, y estratégicos sobre el tema género en la región; realizar vigilancia e inteligencia sobre temas de alta prioridad en el ámbito nacional; elaborar estudios retrospectivos y prospectivos sobre el tema; generar una base de información

retrospectiva, prospectivas y sobre tendencias acerca del impacto e influencia de los temas de género en la región; compilar, procesar y sistematizar información; y producir estudios comparativos sobre el tema; y generar servicios de información que permitan compartir los resultados de los estudios realizados.

**Algunas acciones:**

- Desarrollar capacidades técnicas (metodológicas, informáticas, estadísticas, demográficas, cartográficas, entre otros) para la generación, manejo, análisis y difusión de información sobre género, incluyendo información empírica, de manera regular y consistente, y aplicará la información en la toma de decisiones.
- Generar reglamento interno para redirigir las actividades del Observatorio.
- Desarrollar, manejar y aplicar un conjunto de indicadores, índices, estadísticas y mecanismos de evaluación, adecuados para dar cuenta de las condiciones sobre género ; que contribuya a la transferencia de conocimiento, facilite la investigación y gestión a nivel académico, documente la importancia de estos estudios, estableciendo un sistema que facilite la accesibilidad de la información a expertos y al público en general, difundiendo los resultados mediante publicaciones (publicaciones en soporte papel, digital, acciones de comunicación como congresos, foros, portales).
- Generación de productos académicos y potenciales líneas de investigación y gestión para el futuro.
- Construcción de otros indicadores que se requieran a petición de los actores de la región.
- Iniciar con el diseño, equipamiento y habilitación de un laboratorio de investigación social y un centro de documentación especializado.
- Realizar estudios diagnósticos sobre problemáticas específicas según necesidades específicas sobre estos temas.
- Dar seguimiento a los datos obtenidos e identificar condiciones, tendencias y temas prioritarios por medio de la investigación interdisciplinaria, la elaboración de estudios, y los

procesos consultivos en los que participan funcionarios locales y organizaciones de la sociedad civil.

- Cooperar con los Observatorios de Género más conocidos del país y el mundo, para compartir recursos, intercambiar conocimientos substantivos y metodológicos y difundir información en los ámbitos nacional, regional y global. Así mismo analizará y compartirá lecciones aprendidas de experiencias en marcha y buenas prácticas con tales Observatorios. Trabajar con otros observatorios de la región y Michoacán de forma interdisciplinaria.
- Mantener una plataforma electrónica institucional, con boletines de noticias para brindar a la sociedad civil información sobre temas de género. De forma alterna realizar talleres, foros, seminarios para la socialización y discusión de las políticas públicas e investigaciones realizadas en el ámbito de estos temas.
- Elaborar estrategias de vinculación en forma de redes con actores locales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que sirvan para la promoción de políticas públicas participativas, que incluirá análisis comparativos de indicadores y una presentación de mejores prácticas, y que respondan a las necesidades locales identificadas. Del resultado anterior, se producirá un informe anual.
- Trabajar estos temas con instituciones educativas de educación superior pública y privada, instituciones de investigación, sociedad civil organizada, empresarios y servidores públicos.
- Aplicar encuestas de opinión y sondeos en temáticas relacionadas.

Sus beneficiarios directos son especialistas, investigadora(es), directiva(os), cuerpo estudiantil universitario, miembros de la sociedad civil. Así también los receptores de información desde la web: medios masivos de comunicación, centros académicos especializados y de investigación, bibliotecas comunitarias y otros centros de información, organizaciones no gubernamentales, redes diversas, organizaciones internacionales y agencias afines a los temas de género. Igualmente se cuentan las personas que se

encuentran inmersas en directorios institucionales y fuera de ellos, investigadora(es) y especialistas integradas a diferentes sitios, redes y repositorios en América Latina. Algunos beneficiarios indirectos son los visitantes a las páginas Web que trabajan los temas de género; así como otros internautas no relacionados con estos temas directamente

Los mecanismos de participación que se utilizan son los sondeos de opinión, los espacios electrónicos para que los usuarios dejen evidencia de sus comentarios. Y de gran importancia esta el ofrecer la cartera de servicios de información del observatorio.

Se ofrecen los siguientes servicios de información; el monitoreo de la Información que se genera en el mundo sobre la perspectiva de género; se ofrecen servicio de reportes de Vigilancia e Inteligencia y de creación de perfiles temáticos; así mismo la realización de guías de fuentes de información y comunicación; así como análisis comparativos y realización de estudios con perspectiva de género.

Algunos de los resultados que se esperan tras dos años de funcionamiento del observatorio son el proyecto de creación del observatorio socializado y mejorado; un acta constitutiva del observatorio así como la expedición de reglamento interno y programa de trabajo terminado. Posteriormente se desarrollan de recursos humanos capacitados técnica como teóricamente en tópicos de género. El desarrollo laboratorio de investigación social y un centro de documentación especializado. Dar apoyo para el desarrollo a tesis de investigación de licenciatura y posgrado. Construcción de una base de datos especializada en temas de género del estado de Michoacán. Publicación de boletines diarios así como una recopilación bimestral; incluyendo el diseño, desarrollo y publicación: investigaciones, dossiers temáticos, sondeos de medios de comunicación, bibliografía especializada, directorios de especialistas en estas temáticas, convocatorias diversas. Se organizarán y promocionaran seminarios para propiciar el debate entre especialistas y otros actores de la sociedad civil. Gestión y vinculación para alianzas estratégicas institucionales, que permitan

sistematizar y coordinar esfuerzos sobre estos temas. Y por último desarrollar proyectos para recibir apoyos de gobierno.<sup>1</sup>

## **Conclusiones**

Los observatorios constituyen una herramienta de visualización global que permite identificar la realidad del entorno permitiendo distinguir tendencias de la temática en cuestión. Se destaca el uso de observatorios en México sobre diversas temáticas; pero se evidencia la carencia de observatorios especializados sobre temas de género. Tales herramientas generadoras de información requieren ampliar sus ejes de trabajo para incluir los temas de desarrollo. Esta propuesta servirá para que los usuarios conozcan los compromisos del observatorio en materia de género, con el objetivo de lograr acercarnos más a un desarrollo más completo.

El desarrollo regional en la Ciénaga no debe basarse totalmente en aspectos económicos ni políticos; cultura y sociedad deben ser tomadas en cuenta para alcanzar verdaderos procesos de desarrollo. Ninguna región lograra alcanzar de verdad una desarrollo, si no es incluyente de la mujer en ese proceso

---

<sup>1</sup> Se empezaría con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Programa de Coinversión Social, Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (para 2017).

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Benitez, Y.** (2014), "Diseño de un observatorio de género en Cuba", *Alcance Revista Cubana de Información y Comunicación*, Vol.3, Núm.3, Año 2014, Centro de Información del Centro de Estudios Sociopolíticos y de Opinión (CESPO), Comité Central, Cuba.

**Cabrera, P.** (2005), *Nuevas tecnologías y exclusión social*. Madrid: Fundación Telefónica.

**Dixon, H., y Brambilla, P.** (2008), Veinte portales clave sobre género y desarrollo en español, *Bibliographia* No. 20, BRIDGE -

**Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID)**, Reino Unido, diciembre 2008.

**Entenza, A.** (2014), *Diversidad sexual e identidad de género en la educación. Aportes para el Debate en América Latina y el Caribe*, VIII Asamblea Regional de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), Brasil.

**Lagarde, M.** (1996), *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Editorial Horas y Horas.

**Lombardo, E.** (2003), *El mainstreaming de género en la Unión Europea*, Universidad Complutense de Madrid, Publicado en *Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, vol. 10- 15, Mayo - Diciembre 2003, pp. 6- 11.

**Murie, A. y Musterd, S.** (2004), *Social Exclusion and Opportunity Structures in European Cities and Neighborhoods*, *Urban Studies*, volumen 41, número 8, pp. 1441-1459.

**Ortiz, T.** (2002), *El papel del género en la construcción histórica del conocimiento científico sobre la mujer*, en *La salud de las mujeres: hacia la igualdad de género en salud*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, pp.29-42.

**Paz, S.O.** (1986), *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Ed: Siglo Veintiuno, México.

**Ruiz, T. y Papí, N.** (2007) *Guía de estadísticas de salud con enfoque de género. Análisis de Internet y recomendaciones*. Universidad de Alicante.

**Zemelman H., Quijano A., Elizalde A., Tünnermann, C., Acosta, A., Suárez, N.** (2009), *Perspectivas del pensamiento social latinoamericano*, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Comité Cátedra Latinoamericana Orlando Fals Borda, Colombia.

## **PÁGINAS WEB:**

**Cambio de Michoacán** (2015), Abren convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano en Michoacán; Cambio de Michoacán; consultado el 29 de junio de 2016; en <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-253395>

**COLMICH** (2014), Observatorio Ciudadano Metropolitano La Piedad – Pénjamo, El Colegio de Michoacán; consultado el 29 de junio de 2016; en <https://www.facebook.com/observatoriopiedadpenjamo/>

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** (OEA/Ser.G. CP/CAJP/INF. 166/12 estudio elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH” en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2653 (XII-O/11): Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género; consultado el 7 de abril de 2016 en <http://scm.oas.org/pdfs/2012/CP28504S.pdf>

**Coordinación Universitaria de Observatorios**, Universidad Veracruzana; consultado el 11 de marzo en <http://www.uv.mx/cuo/>

**Falcón, C.** (2009), Género, desigualdad e inclusión, Madrid. Ciudades para un Futuro más Sostenible. Boletín CF+S > 41: Séptimo Catálogo Español de Buenas Prácticas; consultado el 12 de enero de 2016 en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n41/acmen.html>

**Gente diversa** (2009), Observatorio Michoacán, <http://www.gentediversa.org.mx/mapa-de-sitio/9/229-observatorio-michoacan>

**Griffin K.** (s/f), Desarrollo humano: origen, evolución e impacto; consultado el 30 de junio de 2015 en <http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>

**Mena, M.** (2011), Estrategia de desarrollo para la localidad de la Real Campiña, consultado el 5 de mayo de 2015 en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/968/evolucion%20del%20concepto%20desarrollo.html>

**Naciones Unidas**; consultado el 7 de abril de 2016 en <http://www.un.org/es/wpmen/endviolence/goals.shtml>

**Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza Urbana de Morelia** (2014); consultado el 29 de junio de 2016, en <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-242104>

**Observatorio Ciudadano de Veracruz**; consultado el 7 de abril de 2016 en <http://observatoriociudadanoveracruz.org/>

**Observatorio Crítico de Cuba**; consultado el 7 de abril de 2016 en <https://observatoriocriticocuba.org/category/genero-y-diversidad-sexual/>

**Observatorio de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, Monitoreo; consultado el 7 de abril de 2016 en [http://cidem-ac.org/observatorio/?page\\_id=82](http://cidem-ac.org/observatorio/?page_id=82)

**Observatorio de Género y Pobreza**, COLMEX; consultado el 7 de abril de 2016 en <http://ogp.colmex.mx/>

**Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe**, CEPAL-ONU; consultado el 7 de abril de 2016 en [http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/oig/agrupadores\\_xml/aes779.xml&xsl=/oig/agrupadores\\_xml/agrupa\\_estado.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom.xsl](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/oig/agrupadores_xml/aes779.xml&xsl=/oig/agrupadores_xml/agrupa_estado.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom.xsl)

**Observatorio de violencia social y género**; Universidad Iberoamericana, Puebla; consultado el 7 de abril de 2016 en [http://www.iberopuebla.mx/micrositios/observatoriovioencia/osc\\_enlaces\\_regional.html](http://www.iberopuebla.mx/micrositios/observatoriovioencia/osc_enlaces_regional.html)

**Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud**, Ciudad de México; consultado el 7 de abril de 2016 en <http://observatorio.seraj.org.mx/>

**Observatorio Universitario de Equidad y Género**; Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); San Luis Potosí; consultado el 7 de abril de 2016 en

**Observatorio Urbano Local de la Zona Metropolitana de Xalapa**; consultado el 7 de abril de 2016 en <https://www.facebook.com/pages/Observatorio-Urbano-Local-de-la-Zona-Metropolitana-Xalapa/409692499165269>

**Organización de los Estados Americanos** (OEA) Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ); consultado el 7 de abril de 2016 en <http://www.oas.org/>

**PNUD** (1995) Informe sobre Desarrollo Humano 1995. La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos México: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); consultado el 29 de octubre de 2009 en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1995/>

**Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL); Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Programa de Coinversión Social, Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG); Actores Sociales Participantes; consultado el 7 de abril de 2016 en <http://indesol.gob.mx/>

**UCEM** (2015), Observatorio Cultural de la Ciénega, Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo; consultado el 29 de junio de 2016; en <http://observatoriocienega.com/>